Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: LEIDY MARCELA GACHA CASTIBLANCO
Demandada: CLAUDIA CONSULO RIVERI y IVAN ABRIL JIMENEZ

Rad. 110014189037-2020-00100-00

Revisadas las presentes diligencias, este Despacho DISPONE:

Como quiera que no hay objeción contra la liquidación de costas y encontrándose ajustadas a derecho, el Despacho le **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

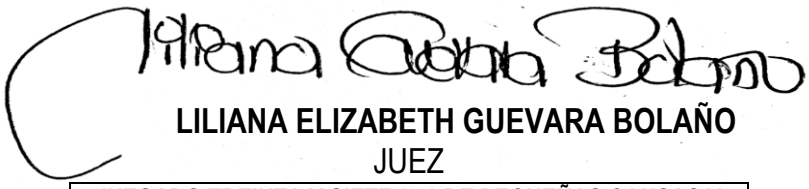

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 22 de abril de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 026

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA